R N E X O I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE	CODIGO PUESTO	PUESTO TRRBAJO RDJUDICADO
2.091.943	CARMONA S.A.S.	DIAZ-VELARDE Direccion-gerencia	JORQUIN .	701328	SUBDIRECCION TECNICA ASESORA
36.027.177	FERNRNDEZ S.A.S.	FERREIRO Direccion-Gerencia	Mª RNGELES	701142	SERVICIO ASESORIA TECNICA
28.563.082	LLABONA S.A.S.	PEREZ-REGADERA D.GRAL.GESTION RECURSOS	ALICIA	696514	SERVICIO SELEC. Y FORMACION PERSONAL
28.850.152	SANCHEZ S.A.S.	GONZALEZ D.GRAL.GESTION RECURSOS	Nã JOSE	699532	SUBDIRECCION PRESUPUESTOS
24.853.107	GATELL S.A.S.	CONTRERAS D.GRAL.GESTION RECURSOS	AUGUSTO	699574	SUBDIRECCION GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA
8.800.731	CARO S.A.S.	HERNANDEZ D.GRAL.GESTION RECURSOS	INMACULADA	699576	SERVICID PAGOS E INGRESOS

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de Libre Designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

provisión Primero. -Convocar para ьu por Libre Designación las vacantes establecidas señalándose que podrán tomar parte Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A Y В, según se indica, comprendidos en el artículo 25 de Lev 30/84, de 2 de Agosto. funciones de Administración General, que se encuentren en situación de servicio activo o en las especiales, excedencia forzosa

declaradas por el órgano competente, y reunan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.- A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en via administrativa, podrán interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en el

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía)

Cádiz, 31 de mayo de 1994.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

### ANEXO I

NUM.

ORD.DENOMINACION NIVEL C.E. GRUPO LOCALIDAD OBSERVACIONES

1 J.SERVICIO GESTION
ALUMNOS Y ASUNTOS
GENERALES 26 1475 A-B CADIZ FORM, 2 Y 3

### CLAVES DE OBSERVACIONES:

FORM. 2: GESTION ALUMNOS FORM. 3: ASUNTOS GENERALES

### ANEXO II

de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 31 de Mayo de 1.994. Solicitud de participación en la Convocatoria de libre Besignación que formula D. b.м.і. \_\_\_\_ \_\_\_\_ Domicilio \_\_ \_\_\_\_ Provincia Localidad \_\_ Teléfono Cuerpo o Escala Administración a la pertenece \_ Grupo \_\_\_ Grado Consolidado la Convocatoria referenciada en e de acuerdo con las Bases de la misma Solicita: Participar en la encabezamiento. al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira. Reseña de puesto/s solicitado/s NUMERO DE ORDEN DENOMINACION DEL PUESTO

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.-

\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_ (Firma del Interesado)

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resalver los Concursos para la provisión de plozas de Cuerpos Docentes Universitarias. De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 12 de enero de 1994 (B.O.E. de 10 de febrero) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

# ESTE RECTORADO ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 15 de junio de 1994.— El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

# CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 12-01-1994 (B.O.E. 10 de febrero de 1994)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 1

### Comisión Titular:

Presidente:

D. Antonio de la Banda Vargas, Catedrático de Universidad de

la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Jose Manuel Cruz Valdovinos, Catedrático de Universidad de

la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Fermín Sendín Calabuig, Profesor Titular de

Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Pedro Luis Echevarría Goñi, Profesor Titular de Universidad

de la Universidad del Pais Vasco.

Vocal Secretario:

D. Jesus Miguel Palomero Páramo, Profesor Titular de

Universidad de la Universidad de Sevilla

### Comisión Suplente:

Presidente:

D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la

Universidad de Sevilla.

Vocales:

Dª Mª Cruces Morales Saro, Catedrática de Universidad de la

Universidad de Oviedo.

Dª Marina Segarra García, Profesora Titular de Universidad de

la Universidad Politécnica de Valencia.

Da Inmaculada Vidal Bernabé, Profesora Titular de Universidad

de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario:

Dª Aurora León Alonso, Profesora Titular de Universidad de la

Universidad de Huelva.

# CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 12-01-1994 (B.O.E. 10 de febrero de 1994)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA - 2

## <u>Comisión Titular:</u>

Presidente:

Da Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la

Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Diego Catalán y Menendez Pidal, Catedrático de Universidad

de la Universidad Autónoma de Madrid.

Da Ana Vián Herrero, Profesora Titular de Universidad de la

Universidad Complutense de Madrid.